TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

AIC

A 75/24

Publicado el 07 NOV 2024

07 NOV 2024

REQUISITOS MÉDICOS DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 28 de octubre de 2024, ha sido aprobada la Revisión 02 de la Edición 02 de la RAC MED, “Regulación sobre Requisitos Médicos del Personal Técnico Aeronáutico.” Esta regulación establece los procesos y los requerimientos que deben cumplir el personal técnico aeronáutico y todas aquellas personas interesadas en realizar actividades relacionadas con la aviación civil para obtener un certificado médico.

La RAC MED Edición 02 Revisión 02 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de su aprobación

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv .

Esta AIC reemplaza a la AIC A94/23

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 16/24 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO